



C I R C U L A R CSJHUC22-78

Fecha: 29 de junio de 2022

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Solicitud información sobre órdenes de embargo de remanentes"

Con el debido respeto, esta Corporación les remite las comunicaciones que sobre el asunto han sido dadas a conocer, la cuales se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Circular CSJCOC22-161	14/6/2022	15/6/2022	Diego Diez Ríos C.C. 16.281.980	Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba	(3) Anexos con 2-2-2 folios
Oficio No. 1425	16/6/2022	17/6/2022	Teresa del Carmen Otero de Iglesias Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 060-15931	Juzgado 01 Civil Municipal de Cartagena	(2) Anexos con 2-3 folios
Oficio No. 1977	15/6/2022	21/6/2022	Gladys María Puerta Angarita C.C. 37.798.571	Juzgado 04 Civil Municipal de Bucaramanga	(1) Anexo con 2 folios
Oficio No. 1570	3/6/2022	12/6/2022	Jaime de Jesús Martínez Gómez Inmueble con matrícula inmobiliaria No.01N-5076446	Juzgado 19 Civil Municipal de Medellín	(1) Anexo con 2 folios

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente al despacho mencionado. Lo anterior, se remite sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho relacionado.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM